



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

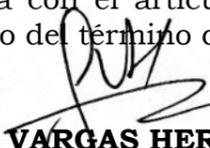
La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

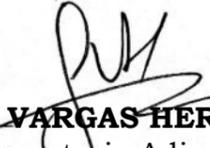
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105003201400054-01
RADICADO INTERNO:	86630
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JAIRO SANDOVAL ORJUELA, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., CAJA DE AUXILIOS Y PRESTACIONES DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AVIADORES CIVILES (CAXDAC)
OPOSITOR:	LA NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, JAIRO SANDOVAL ORJUELA, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTRO.
FECHA SENTENCIA:	06/06/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1290-2023
DECISIÓN:	NO CASA- COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE LOS RECURRENTES (FLS. 18- 21 y 30).

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 16/06/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 16/06/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22/06/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 06 de
junio de 2023.

SECRETARIA